

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-022-2023
**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EDIFICIOS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número 32065001-022-2023, correspondiente a la “Contratación del Servicio de Fumigación para Edificios del Gobierno del Estado de Baja California”.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 12:00 horas del día 27 de abril de 2023, fecha señalada en bases de Licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número 32065001-022-2023 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 27 de abril de 2023, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las Modificaciones realizadas por la Convocante a las bases de Licitación, así como a las respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los Licitantes participantes, en los siguientes términos:

MODIFICACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE:

MODIFICACIÓN 1

Se hace del conocimiento de los Licitantes que se modifica el cuadro de **RELACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS Y EDIFICIOS POR ATENDER** del numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, así como del numeral **4.2 LUGARES, FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS**, anexando **3 ubicaciones**, siendo estas, **OFICINAS DE SECRETARÍA DE TURISMO (MEXICALI), OFICINAS DE SECRETARÍA DE TURISMO (ENSENADA) y OFICINAS DE SECRETARÍA DE TURISMO (SAN QUINTÍN)**, para quedar de la siguiente manera:

RELACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS Y EDIFICIOS POR ATENDER

PARTIDA	EDIFICIO	CIUDAD	M ²	FUMIGACIÓN CONTRA INSECTOS	CONTROL CONTRA ROEDORES		FUMIGACIÓN CONTRA TERMITAS
				REQUERIDA	REQUERIDA	ESTACIONES	REQUERIDA
1	CENTRO DE GOBIERNO	ENSENADA	19,971.32 m2	SI	SI	15	-



2	ALMACÉN DEL ESTADO	ENSENADA	912.79 m2	SI	SI	5	-
3	CENTRO DE GOBIERNO**	MEXICALI	1,6578.6 m2	SI	SI	15	SI
4	ALMACÉN DEL ESTADO	MEXICALI	1,518.40 m2	SI	SI	10	-
5	OFICINAS PROTECCIÓN CIVIL	MEXICALI	320.38 m2	SI	NO	0	-
6	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	MEXICALI	209.07 m2	SI	SI	3	-
7	TALLER DE CARPINTERÍA	MEXICALI	1,749 m2	SI	SI	3	-
8	ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	MEXICALI	2,801.93 m2	SI	SI	4	-
9	CENPRODE/OIC SH-OM	MEXICALI	869.79 m2	SI	SI	3	-
10	ARCHIVO OM - INIFE	MEXICALI	877,36m2	SI	SI	2	-
11	CENTRO DE GOBIERNO	ROSARITO	1,923.78 m2	SI	SI	3	-
12	CENTRO DE GOBIERNO	SAN QUINTÍN	53.82 m2	SI	SI	3	-
13	DELEGACIÓN TECATE	TECATE	1,272.52 m2	SI	SI	4	-
14	ALMACÉN DEL ESTADO	TIJUANA	838.06 m2	SI	SI	5	-
15	PROTECCIÓN CIVIL	TIJUANA	1,216 m2	SI	NO	0	-
16	CONSORCIO "C" - SEI-	TIJUANA	502 m2	SI	SI	6	-
17	CONSORCIO "A" - SAT	TIJUANA	1,948 m2	SI	SI	6	-
18	CONSORCIO "D" - OG - SHE	TIJUANA	1996 m2	SI	SI	6	-
19	EDIFICIO/MODULO DE REGULARIZACIÓN DE AUTOMÓVILES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA SH	TIJUANA	242.53 M2	SI	SI	6	-
20	DIEGO RIVERA	TIJUANA	1616.81 M2	SI	SI	10	-
21	ALMACÉN DEL ESTADO	TECATE	167.08 M2	SI	SI	2	-
22	SUBCENTRO DE GOBIERNO DE ENSENADA	ENSENADA	330m2	SI	SI	2	-
23	CENTRO DE JUSTICIA PENAL	MEXICALI	5,385.48 M2	SI	SI	32	-
24	CENTRO DE JUSTICIA PENAL	TECATE	1420m2	SI	SI	25	-
25	CENTRO DE JUSTICIA PENAL	ENSENADA	9,041.18 M2	SI	SI	28	-
26	OFICINAS DE SECRETARÍA DE TURISMO	MEXICALI	153 M2	SI	SI	4	-
27	OFICINAS DE SECRETARÍA DE TURISMO	ENSENADA	140 M2	SI	SI	4	-
28	OFICINAS DE	SAN QUINTIN	140M2	SI	SI	4	-

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.

SECRETARÍA DE TURISMO						
--------------------------	--	--	--	--	--	--

RELACIÓN DE EDIFICIOS POR UBICACIÓN

EDIFICIO	CIUDAD	UBICACIÓN
CENTRO DE GOBIERNO	ENSENADA	AV. REFORMA Y MANUEL ÁVILA CAMACHO #6500, EX-EJIDO CHAPULTEPEC I, ENSENADA, B.C.
ALMACÉN DEL ESTADO	ENSENADA	AV. RUÍZ Y CALLE 20 S/N, ZONA CENTRO, ENSENADA, B.C.
ALMACÉN DEL ESTADO	MEXICALI	AV. FRANCISCO I. MADERO #1982, ENTRE CALLES "K" Y "L", COL. NUEVA, MEXICALI, B.C.
CENTRO DE GOBIERNO	MEXICALI	CALZADA INDEPENDENCIA NO. 994 Y AV. SE LOS HÉROES, CENTRO CÍVICO. C. P. 21000
TALLER DE CARPINTERÍA	MEXICALI	CALLE RÍO CULIACÁN Y AV. IGNACIO COMONFORT S/N, COL. PRO-HOGAR, MEXICALI, B.C., C.P.21240
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	MEXICALI	PASAJE SAN MIGUEL #1090 COL CENTRO CÍVICO
PROTECCIÓN CIVIL	MEXICALI	LAGO WINNIPEG #441 FRACC. JARDINES DEL LAGO
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	MEXICALI	AV. NAVOLATO Y CALLE VILLAHERMOSA S/N, COL. GUAJARDO, MEXICALI, B.C.
CENPRODE/OIC SH-OM	MEXICALI	PASAJE AUTLÁN Y PASAJE JANITZIO #1057, COL. CENTRO CÍVICO, MEXICALI, B.C.
ARCHIVO OM - INIFE	MEXICALI	CALZ. INDEPENDENCIA Y CALLE "J", FRACC. CALAFIA, MEXICALI, B.C.
CENTRO DE GOBIERNO	ROSARITO	JOSÉ HAROZ AGUILAR #2004, FRACC. VILLA TURÍSTICA, ROSARITO, B.C., C.P. 22710
CENTRO DE GOBIERNO	SAN QUINTÍN	AV. "A" S/N, ENTRE CALLES 9 Y 10, FRACC. CIUDAD DE SAN QUINTÍN, SAN QUINTÍN, B.C.
DELEGACIÓN TECATE	TECATE	CALLE MISIÓN SAN DOMINGO #1016, MANZANA 03, COL. EL DESCANSO, TECATE, B.C.
ALMACÉN DEL ESTADO	TIJUANA	VÍA RÁPIDA PONIENTE S/N, COL. ALFONSO CORONA DEL ROSAL, TIJUANA, B.C., C.P. 22488
CONSORCIO "C" - SEI	TIJUANA	CARRETERA LIBRE, TIJUANA - TECATE, KM. 26.5, EL FLORIDO, TIJUANA, B.C.
PROTECCIÓN CIVIL	TIJUANA	CALLE PÁNFILO NATERA #6400 COL FRANCISCO VILLA
CONSORCIO "A" - SAT	TIJUANA	CARRETERA LIBRE, TIJUANA - TECATE, KM. 26.5, EL FLORIDO, TIJUANA, B.C.
CONSORCIO "D" - CG - SHE	TIJUANA	CARRETERA LIBRE, TIJUANA - TECATE, KM. 26.5, EL FLORIDO, TIJUANA, B.C.
EDIFICIO/MODULO DE REGULARIZACIÓN DE AUTOMÓVILES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA SH	TIJUANA	CARRETERA LIBRE, TIJUANA - TECATE, KM. 26.5, EL FLORIDO, TIJUANA, B.C.
DIEGO RIVERA	TIJUANA	VÍA RÁPIDA PONIENTE ESQUINA CON CALLE DIEGO RIVERA, ZONA URBANA RÍO TIJUANA, TIJUANA, B.C.
ALMACÉN DEL ESTADO	TECATE	PARQUE INDUSTRIAL TECATE, CALLE MAPLE Y VÍAS DE FERROCARRIL. LOTE 2

M
A
2
b
A
C
*



SUBCENTRO DE GOBIERNO DE ENSENADA	ENSENADA	BLVD. ZERTUCHE Y CALLE EBANO, EL CIPRÉS.
CENTRO DE JUSTICIA PENAL	MEXICALI	CALZADA DE LOS PRESIDENTES # 1185 PROLONGACIÓN AVENIDA DE LOS PIONEROS ZONA RIO NUEVO, MEXICALI, B.C
CENTRO DE JUSTICIA PENAL	TECATE	CARRETERA LIBRE TIJUANA KM 140 COLONIA PASO DEL ÁGUILA, B.C.
CENTRO DE JUSTICIA PENAL	ENSENADA	PROLONGACIÓN LIBRAMIENTO SUR # 1800, EX-EJIDO CHAPULTEPEC C.P. 22785 ENSENADA, B.C.
OFICINAS DE SECRETARÍA DE TURISMO	MEXICALI	BOULEVARD BÉNITO JUÁREZ Y L. MONTEJANO 1, ESTEBAN CANTÚ,
OFICINAS DE SECRETARÍA DE TURISMO	ENSENADA	LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE LAS ROCAS 1477, CENTRO, BAHIA ENSENADA, 22800 ENSENADA, B.C.
OFICINAS DE SECRETARÍA DE TURISMO	SAN QUINTIN	CARRETERA TRANSPENINSULAR KM 178.3 COL. SANTA FE VALLE DE SAN QUINTIN B.C.

RESPUESTA A CUESTIONARIO

LICITANTE: MARCO GERARDO REYES SALAZAR / CONTROL TÉCNICO DE PLAGAS.

1.- PUNTO 6.1 "SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA", INCISO G) DECRALACION SOBRE COMPROMISOS FISCALES".- Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales, utilizando para ello el formato **Anexo 5** de las presentes bases debiendo presentar opiniones de cumplimiento positivas y vigentes emitidas por el SAT e IMSS, así como Constancia de Situación Fiscal sin adeudos emitida por el INFONAVIT, las cuales deberán tener una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa. Los códigos QR de los documentos señalados deberán estar libres de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en ellos será causa de desechar su propuesta.

PREGUNTA 1.- Nuestra empresa es 100% familiar, motivo por el cual en los más de 20 años que tenemos prestando nuestros servicios tanto al Sector Público como al Privado, no hemos tenido la necesidad de darnos de alta al IMSS e INFONAVIT, sin existir hasta la fecha queja alguna por el trabajo realizado debido a que contamos con los premisos y certificaciones oficiales como el COFEPRIS. Por lo anteriormente expuesto solicitamos de la manera más atenta a la Convocante presentar solo la opinión positiva del SAT y en los demás documentos indicar que NO Aplica para nuestra empresa. **¿Se acepta nuestra petición?**

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and several initials.

Respuesta. – Se acepta su Propuesta, por lo que deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad manifestando que, en caso de resultar adjudicado, el prestador de servicio será responsable por negligencia laboral, accidentes laborales, impericia laboral, dolo, mala fe o abuso de confianza en que incurran los trabajadores a su servicio.

2.- PUNTO 6.1 **“SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA”, INCISO C) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**”. Comprobantes para acreditar su residencia en los Municipios donde se requieran los servicios: Deberá presentar documento en el cual se señale claramente la dirección y teléfono de sus oficinas matriz y de las sucursales establecidas para cada uno de los “Municipios” que integran el paquete en que participa.

- En el caso de oficinas en los municipios de **Mexicali, Tijuana, y Ensenada** deberán acreditar domicilio en estas ciudades, para las ciudades de **Tecate y Rosarito** bastará acreditar domicilio en **Tijuana** y para **San Quintín** presentar comprobante de domicilio en **Ensenada**.

Para acreditar su residencia deberá presentar los siguientes documentos:

Para oficina matriz:

- a) Copia legible de constancia de situación Fiscal, del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California o copia del último pago de sus impuestos estatales en donde se acredite su domicilio; la fecha de alta de la oficina matriz deberá ser anterior a la de la publicación de la convocatoria de esta licitación.

Para oficina sucursal:

- a) Copia legible del Registro de Apertura de Establecimientos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se acredite su domicilio; la fecha de alta de la oficina sucursal deberá ser anterior a la de la publicación de la convocatoria de esta licitación.

Pregunta. - Con el fin de no limitar la libre participación en el presente procedimiento, solicitamos de la manera más atenta a la Convocante participar solo con el alta de uno de los municipios, en caso de no vernos favorecidos con nuestra petición, nos permita participar de manera conjunta con una empresa dedicada al mismo giro con domicilio fiscal en el Municipio faltante.

Respuesta. - **Los participantes deberán presentar y comprobar tener su matriz en cualquiera de los municipios, ya sea Mexicali, Tijuana o Ensenada, siendo opcional presentar sucursal en algún otro municipio, así mismo deberá presentar escrito donde manifieste contar con el equipo, capacidad técnica y operativa para el buen desarrollo del servicio. En relación al punto de propuesta conjunta favor de remitirse al punto 3.4 de bases de licitación.**

A continuación, se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación:

LICITANTE:

MARCO GERARDO REYES SALAZAR / CONTROL TÉCNICO DE PLAGAS

Punto 6.1 "Sobre conteniendo la propuesta técnica" Inciso C) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA". - Comprobantes para acreditar su residencia en los Municipios donde se requieran los servicios: Deberá presentar documento en el cual se señale claramente la dirección y teléfono de sus oficinas matriz y de las sucursales establecidas para cada uno de los "Municipios" que integran el paquete en que participa.

En el caso de oficinas en los municipios de Mexicali, Tijuana, y Ensenada deberán acreditar domicilio en estas ciudades, para las ciudades de Tecate y Rosarito bastará acreditar domicilio en Tijuana y para San Quintín presentar comprobante de domicilio en Ensenada.

PREGUNTA 1. ¿Nos permite la Convocante participar solo con el alta en Mexicali y Tijuana?

Respuesta. - **Los participantes deberán presentar y comprobar tener su matriz en cualquiera de los municipios, ya sea Mexicali, Tijuana o Ensenada, siendo**

opcional presentar sucursal en algún otro municipio, así mismo deberá presentar escrito donde manifieste contar con el equipo, capacidad técnica y operativa para el buen desarrollo del servicio, en relación al punto de propuesta conjunta favor de remitirse al punto 3.4 de bases de licitación.

PREGUNTA 2. ¿Cantidad de Servicios?

Respuesta. – Lo servicios será aplicados una vez por mes en cada ubicación, conforme a la tabla RELACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS Y EDIFICIOS POR ATENDER de la Modificación número 1 de la presente Acta.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones y artículo 35 fracción II de su Reglamento, se cita a los presentes a esta misma Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, a las **10:00** horas del día **08 de mayo** del presente año a la primera etapa del Acto de Presentación y Apertura de propuestas en el que se dará a conocer el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación presentada en las propuestas técnicas recibidas, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.


Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:13 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.


Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p> <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p> <p>C. KARINA RAMÍREZ ESTRADA COORDINADORA DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL AREA REQUERENTE</p> <p>C. DANIEL GARCÍA ZARAGOZA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE OFICIALIA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ASESOR AREA REQUERENTE</p> <p>C. EDGAR FONSECA GARCÍA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE OFICIALIA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p>C. MIRIAM CORTÉZ HERRERA TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN OFICIALÍA MAYOR EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY</p>

<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. LUIS ÁNGEL VALENZUELA MUÑOZ EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR</p> <p>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA</p>	<p>DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

Por parte del licitante participante.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<p>Imperial plagos s de RL</p>	<p>Cesar D. bouer Adorno</p>	

WA

7
L